

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

11631 *Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se convocan ayudas para la cofinanciación de agentes locales de innovación en ayuntamientos de ciudades miembros de la Red Innpulso.*

BDNS(Identif.):822704

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/822704>)

Primero. Beneficiarios. Ayuntamientos de ciudades miembros de la Red Innpulso.

Segundo. Objeto. Ayudas para la contratación de agentes locales de innovación en 2026.

Tercero. Bases reguladoras. Orden CNU/1099/2024, de 4 de octubre, publicadas en BOE de 10 de octubre de 2024.

Cuarto. Cuantía. El importe máximo de las ayudas será de 3.932.500 euros. La cofinanciación se realizará de conformidad con los siguientes porcentajes:

a) Ciudades grandes (más de 100.000 habitantes) - hasta el 50% de cofinanciación

b) Ciudades medianas (de 20.001 a 100.000 habitantes) - hasta el 75% de cofinanciación

c) Ciudades pequeñas (hasta 20.000 habitantes) - hasta el 90% de cofinanciación

El importe máximo de las ayudas será el indicado a continuación:

a) Ciudades grandes: 25.000 euros

b) Ciudades medianas: 37.500 euros

c) Ciudades pequeñas: 45.000 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. La solicitud de ayuda deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

Sexto. Otros datos. Las ayudas se destinarán exclusivamente al pago de los costes salariales del agente local de innovación en los que incurra la corporación local entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026. El pago de las ayudas se realizará con carácter anticipado.

Madrid, 19 de marzo de 2025.- Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y

Universidades. PD (Orden CNU/670/2024, de 25 de junio. BOE de 01/07/2024). La Secretaria General de Innovación. Teresa Riesgo Alcaide.

ID: A250014098-1